ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTRCO1. PCCNTR.7316101 DEL 28 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7

Fecha del informe:	17/06/2026
Informe parcial de actividades periodo ejecución financiera:	01/03/2026 – 30/04/2026
Informe parcial técnico de actividades de IDARTES PLANETARIO:	01/04/2026 – 10/06/2026
Periodo informe parcial de supervisión*:	1/03/2026 – 10/06/2026
Informe preparado por:	Julie S. Bermúdez Bazurto, Lina Marcela Saldarriaga Cardona, Nelson Giovanni Parra Araujo, Mario Andrés Martínez Morales

*El periodo del informe del supervisor incluye los procesos de validación y revisión, realizados por la supervisión, sobre los productos entregados por IDARTES PLANETARIO. Para efectos de la gestión documental deberá entenderse el periodo de conformidad con el informe parcial técnico de Actividades de IDARTES PLANETARIO.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Entidad	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) - Planetario
Identificación del Contratista (NIT/ CC)	900.413.030-9
Número de convenio	7316101
Fecha de suscripción del convenio	24 de enero de 2025
Fecha Acta de iniciación	28 de enero de 2025
Fecha de Terminación Inicial	11 de noviembre de 2025
Objeto	Aunar esfuerzos pedagógicos, administrativos, financieros y técnicos con el fin de aportar a la formación integral de calidad de los estudiantes en los colegios distritales a través de la implementación de centros de interés en la línea pedagógica de STEM, en ejecución del componente "Ampliación del tiempo escolar" del proyecto 8102 "Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá, D. C.

2. TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO

TRÁMITE	FECHA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE
Elaboración de SOC	9/01/2025	Dirección de Educación Preescolar y Básica

TRÁMITE	FECHA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE
Elaboración de Estudios Previos	9/01/2025	Dirección de Educación Preescolar y Básica
Elaboración de la solicitud de CDP	07-01-2025	Giovanni Parra Araujo – DEPB
Firma del ordenador del gasto de la solicitud de CDP	07-01-2025	Julia María Rubiano de la Cruz- Ordenadora del Gasto SED
Radicación de la solicitud de CDP en la Dirección financiera	07-01-2025	Giovanni Parra Araujo – DEPB
Expedición de CDP	08/01/2025	Cristian Oswaldo Sánchez Carmona – Director Financiero de la SED
Firma de SOC y Estudios Previos	16/01/2025	Director de Educación Preescolar y Básica y Directora de Evaluación de la Educación
Radicación en la Dirección Contratos	16/01/2025	Oficina de Contratos de la SED.
Proceso del convenio (para firmas) en SECOP II	16/01/2025	Oficina de Contratos de la SED.
Firma del contratista y/o aliado del convenio	24/01/2025	IDARTES-Planetario
Firma del ordenador del gasto del convenio	24/01/2025	Ordenación del Gasto - SED

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 Rubros

NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE AMPARAN EL CONVENIO	CÓDIGO DEL PROYECTO O RUBRO	META PLAN	APORTE PACTADO DEL CONVENIO A LA META
Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C.	8102	Beneficiar a 447.560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar.	12.000 estudiantes

3.2 Certificados de Disponibilidades Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
77	$ 2.786.300.000	08/01/2025	INICIAL
138	$ 1.163.306.667	13/01/2026	ADICIÓN

3.3 Registros Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
1194	$ 2.786.300.000	27/01/2025	INICIAL
2263	$ 1.163.306.667	19/01/2026	ADICIÓN

3.4 Valor del convenio

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL	Para todos los efectos legales el valor del convenio es de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.842.600.000) Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El valor del convenio se discrimina así: APORTES DE LAS PARTES: a) POR PARTE DE LA SED: La SED aportará la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.786.300.000). con cargo al Proyecto de Inversión Nº 8102 “Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C”. b) POR PARTE DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ realizará un aporte en especie valorado en MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.056.300.000).
FORMA DE PAGO INICIAL	Los recursos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO serán transferidos a INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ mediante desembolsos realizados por el Sistema Automático de Desembolsos de la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, en la cuenta indicada por INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ, previa presentación del informe de ejecución y la certificación del supervisor; así: Los entregables que se describen a continuación en cada uno de los desembolsos deben ser presentados en el comité técnico y contar con los respectivos soportes, previo el aval del trámite del desembolso. UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) el valor del aporte de la SED, equivalente a NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 975.205.000), previa presentación de los siguientes documentos: (i) Cronograma y Plan de trabajo de actividades con porcentajes de ejecución

DESCRIPCIÓN	VALOR
	(ii) Metodología de trabajo; (iii) Estructura del equipo de trabajo; (IV)) Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes; (V) Primer informe de gestión que contenga el avance de ejecución del 10% del cronograma de trabajo del convenio, de conformidad con los formatos previamente aprobados en el primer comité técnico y que contenga la proyección de acciones a desarrollar en el marco del convenio y los avances en el proceso de alistamiento. UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al treinta por ciento (30%) el valor del aporte de la SED, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($835.890.000), una vez ejecutado el 55% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iii) Soportes de contratación del 70% del talento humano definido para la ejecución del convenio y matriz de talento humano vinculado, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED. UN TERCER DESEMBOLSO equivalente al treinta por ciento (30%) el valor del aporte de la SED, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 835.890.000), una vez ejecutado el 80% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los

DESCRIPCIÓN	VALOR
	recursos desembolsados y (iii) matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED. UN CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente al cinco por ciento (5%) el valor del aporte de la SED, equivalente CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. ($139.315.000), Informe final elaborado de acuerdo a las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - LANETARIO DE BOGOTÁ que incluya :(i) ejecución del 100% actividades del cronograma y plan de trabajo; (ii) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada; (iii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iv) Informe por Institución educativa. De los entregables mencionados, es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED.
FORMA DE PAGO EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN No. 1.	Modificar el numeral 6 de los estudios previos “desembolso de los aportes” del convenio, respecto del aporte de la SED, específicamente con el cuarto y último desembolso, el cual quedará de la siguiente manera: UN CUARTO DESEMBOLSO equivalente al dos punto cincuenta y un por ciento (2.51%) del valor del aporte inicial de la SED, equivalente a SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 70.000.000), una vez ejecutado 100% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo inicial y el 40% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la prórroga, ajustado y aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados y (iii) matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la

DESCRIPCIÓN	VALOR
	atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED. UN QUINTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente al dos punto cuarenta y nueve por ciento (2.49%) el valor del aporte de la SED, equivalente SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. ($69.315.000), Informe final elaborado de acuerdo a las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ que incluya :(i) ejecución del 100% actividades del cronograma y plan de trabajo de la prórroga ; (ii) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada; (iii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iv) Informe por Institución educativa. De los entregables mencionados, es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED.
FORMA DE PAGO EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN No. 2.	A. **UN QUINTO DESEMBOLSO**: por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($534.637.667)**, correspondiente al dos punto cuarenta y nueve por ciento (2.49%) del valor del aporte inicial de la SED y un cuarenta por ciento (40%) del recurso adicional de la presente modificación aportado por la SED; una vez presentado y aprobado el 100% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la prórroga y el 20% de la actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la 2da modificación, aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados y (iii) matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. (iv) Entrega de informe del cierre parcial de la vigencia 2025. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED B. **UN SEXTO DESEMBOLSO**: por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS**

DESCRIPCIÓN	VALOR
	SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($465.322.667) equivalente a un cuarenta por ciento (40%) del recurso adicional de la presente modificación aportado por la SED; una vez presentado y aprobado una vez presentado y aprobado el 50% de la actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la 2da modificación, aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados y (iii) matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED C. **UN SÉPTIMO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO**: Por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($232.661.333)**, equivalente a un veinte por ciento (20%) del recurso adicional de la presente modificación aportado por la SED; una vez presentado Informe final elaborado de acuerdo a las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ que incluya :(i) ejecución del 100% actividades del cronograma y plan de trabajo; (ii) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada; (iii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iv) Informe por Institución educativa. De los entregables mencionados, es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED.

3.5 Ejecución presupuestal SED

Información de los recursos desembolsados

No.	% DESEMBOLSO	FECHA (dd/mm/aaaa)	No. ORDEN DE PAGO	VALOR	
1	35% INICIAL	28/02/2025	3000128764	$	975,205,000.00
2	30% INICIAL	4/06/2025	3000489619	$	835,890,000.00
3	30% INICIAL	1/08/2025	3000688733	$	835,890,000.00

No.	% DESEMBOLSO	FECHA (dd/mm/aaaa)	No. ORDEN DE PAGO	VALOR
4	2.51% INICIAL	26/12/2025	3001399541	$ 70,000,000.00
5	2.49% INICIAL	19/02/2026	3000114933	$ 69,315,000.00
	40% ADICIÓN	25/02/2026	3000114942	$ 465,322,667.00
6	40% ADICIÓN	27/04/2026	3000363755	$ 465,322,667.00
7	20% ADICIÓN	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	$ 232.661.333
			TOTAL GENERAL	**$ 3.949.606.667**

Información de ejecución SED con corte 30/04/2026

Información de ejecución según presupuesto aprobado SED

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN (PAGO)	SALDO POR EJECUTAR
Coordinación del proyecto	$ 111,020,000	$ 87,100,000	$ 23,920,000
Líder de armonización y articulación	$ 412,766,667	$ 326,153,331	$ 86,613,336
Profesional de campo	$ 3,260,713,333	$ 2,706,886,664	$ 553,826,669
Administrativo	$ 47,550,001	$ 41,416,666	$ 6,133,335
Apoyo administrativo	$ 35,003,333	$ 25,530,000	$ 9,473,333
Profesional de análisis de información	$ 82,553,333	$ 63,220,000	$ 19,333,333
TOTAL GENERAL	**$ 3,949,606,667**	**$ 3,250,306,661**	**$ 699,300,006**

- Con corte 30 de abril de 2026, los recursos totales de la SED, presenta una ejecución del 82.29%.
- Con corte 30 de abril de 2026, los recursos desembolsados por la SED presenta una ejecución del 99.96%.

Información de ejecución ALIADO con corte 30/04/2026

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
Líder Conceptual, pedagógico y de evaluación	$ 234,900,000.00	$ 201,453,333.00	$ 33,446,667.00
Orientación para docentes (Planetario para Profes) y desarrollo conceptual	$ 63,450,000.00	$ 55,773,333.00	$ 7,676,667.00
Coordinación administrativa y financiera	$ 78,300,000.00	$ 68,053,333.00	$ 10,246,667.00
Apoyo de análisis de datos	$ 47,250,000.00	$ 41,650,000.00	$ 5,600,000.00
Asesoría Jurídica	$ 54,000,000.00	$ 48,343,000.00	$ 5,657,000.00
Jornadas de Socialización proyectadas (el valor puede variar dependiendo de las condiciones técnicas de la IED para la instalación de los recursos móviles del Planetario de Bogotá)	$ 360,000,000.00	$ 301,272,000.00	$ 58,728,000.00
Material Lúdico Pedagógico	$ 360,000,000.00	$ 12,848,942.00	$ 347,151,058.00
TOTAL IDARTES – PLANETARIO	**$ 1,197,900,000.00**	**$ 729,393,941.00**	**$ 468,506,059.00**

Con corte 30 de abril de 2026, los recursos totales de IDARTES PLANETARIO presenta una ejecución del 60.89%.

4. PLAZOS Y SUSPENSIONES

4.1 Plazo inicial y modificaciones en plazo

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	PLAZO	OBSERVACIONES
Plazo del convenio. Acta de Inicio	28/01/2025	El plazo de ejecución del presente convenio Interadministrativo será de nueve (9) meses y quince 15 días sin superar el 31 diciembre de 2025, dicho plazo iniciará, a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Hasta el 11 de noviembre de 2025
Modificación No. 1	11/11/2025	El plazo de ejecución del presente convenio Interadministrativo será hasta 9 el de febrero de 2026, dicho plazo iniciará, a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Hasta 9 el de febrero de 2026
Modificación No. 2	19/01/2026	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 10 de junio de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Hasta 10 el de junio de 2026
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Modificaciones en tiempo)		Hasta 10 el de junio de 2026	

4.2 Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Acta de suspensión No.	N/A	N/A	N/A
Acta de reinicio No.	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MAS SUSPENSIONES	N/A		

4.3 Modificaciones y aclaraciones contractuales

NÚMERO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE DE LA ACLARACIÓN	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO/ DISMINUCIÓN
Modificación No. 1	Prórroga	N/A	Hasta 9 de febrero de 2026	N/A
Modificación No. 2	Adición No.1 y Prórroga No.2	N/A	Hasta 10 el de junio de 2026	$ 1.163.306.667- APORTES SED $ 141.600.000- APORTES IDARTES

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

5.1 Atención a la población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
Implementar el Centro de Interés de Astronomía con cuatro atenciones a la semana y beneficiar progresivamente hasta 12.000 niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas Distritales definidas por la SED, aportando al desarrollo de formación integral, a través del fortalecimiento de las competencias y habilidades científicas, artísticas y comunicativas que integren la astronomía desde la línea pedagógica de STEM, con una propuesta que considere a los estudiantes, su edad, grado, momento de formación,	2025: Beneficiar progresivamente hasta 12.000 niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas Distritales definidas por la SED. 2026: Beneficiar progresivamente hasta 12.000 niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas Distritales definidas por la SED.	Abril: Se realizó atención de 7.121 estudiantes únicos inscritos al centro de interés de Astronomía (Cifra validada en SIMAT) Mayo: Se realizó atención de 6.495 estudiantes únicos inscritos al centro de interés de Astronomía (Cifra validada en SIMAT) La atención acumulada por 2025 fue de 13.850 y la atención acumulada por 2026 fue de 9.021	En cada uno de los periodos abril y mayo se contó con: • Los informes de gestión 16 y 17 según corresponde, • Tablero de control en donde se registra la atención por cada uno de los colegios en cada uno de los meses • Base de datos de atención validada en SIMAT por parte de la SED • Ejecución del cronograma y Plan de trabajo de acuerdo con lo establecido – se evidencia en cada uno de los informes de gestión en el numeral 2.3. InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf TABLEROS DE CONTROL VALIDACIÓN SIMAT

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
experiencia o exposición anterior al mundo científico, creativo y tecnológico, además de apoyar a las instituciones educativas focalizadas en el fortalecimiento curricular. con procesos de armonización y articulación.			

5.2 Cumplimiento de las actividades generales pactadas tal como está en el convenio una a una

ACTIVIDADES GENERALES DEL ALIADO	CUMPLI\|MIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A.	
1) Cumplir con las actividades y compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio para la ejecución de actividades virtuales o presenciales según las circunstancias y aquellas que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto y atender las indicaciones dadas por la supervisión del convenio.	X			**Periodo 1 de abril – 10 junio** Planetario realizó la ejecución del convenio, dando cumplimiento a las actividades y compromisos establecidos en los estudios previos y modificaciones del convenio. En los informes de gestión de abril, mayo y lo correspondiente de junio de 2026, el aliado reporta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de este, se evidencia: Informes de gestión abril con radicado E2026-94497, mayo con radicado E2026-95136 de 2026 y lo correspondiente a junio con radicado E2026-95641 y anexos. **Evidencias:** InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_Final_ConvenioInt_7316101_2025.pdf ENTREGABLES
2) Presentar oportunamente al supervisor del convenio designado por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, los informes de gestión mensual que incluyan el avance del aspecto pedagógico de acuerdo con lo establecido en el documento de Orientaciones Técnicas, Pedagógicas y Administrativas	X			**Periodo 1 de abril – 10 junio** Planetario presentó, los informes de gestión mensual que incorporaron el avance del aspecto técnico y pedagógico de acuerdo con lo establecido en el documento denominado “Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas” previamente aprobado por las partes y demás documentos del convenio. Los informes de gestión de abril, mayo y los días de ejecución de junio en el acápite 5 de cada uno de estos, establece el avance en el componente pedagógico.

ACTIVIDADES GENERALES DEL ALIADO	CUMPLI\|MIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A.	
previamente aprobado por las partes y demás documentos del convenio, así como con los requerimientos que haga el comité técnico.				**Evidencia:** InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
3) Pagar oportunamente los honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales al talento humano que vincule o haya vinculado en la ejecución del convenio. Igualmente aportar las evidencias que demuestren dicho pago y mantener afiliado al personal al Sistema de Seguridad Social integral efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; asimismo, deberá cumplir con el pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los trabajadores que laboran en la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensión deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.	X			Con corte 30 de abril de 2026, IDARTES PLANETARIO ha presentado los informes financieros y contables que contiene la ejecución del presupuesto del convenio, de acuerdo con lo establecido en el documento Orientaciones Técnicas, Pedagógicas y Administrativas. De acuerdo con el análisis del informe contable, se verifica que el aliado ha dado cumplimiento al pago de salarios, honorarios y prestaciones sociales, así como a la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral, aportando las evidencias correspondientes. Lo anterior aplica a las 71 personas vinculadas en el rubro de talento humano, lo que representa el 100 % del personal contratado. **Evidencias:** **Marzo** EVIDENCIA OP + SALUD ADTIVO.pdf EVIDENCIA OP-SALUD -EQUIPO CONTRAPARTIDA.pdf EVIDENCIAS OP +SALUD FORMADORES.pdf Certificado Parafiscales_Mar_2026.pdf **Abril** EVIDENCIA OP + SALUD CONTRAPARTIDA.pdf EVIDENCIA OP + SALUD EQUIPO CIA_r.pdf Certificado Parafiscales_Abr_2026.pdf
4) Identificar los procesos, orientaciones, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, parámetros, acciones de mejora y demás directrices que ofrece la SED aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en las actividades del convenio.			X	**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Planetario para la vigencia 2026, mantuvo la aplicación de los lineamientos dados en cuanto a formatos, contenidos y soportes de los informes de gestión presentados por el aliado, en los cuales se reflejan las acciones desarrolladas, los avances alcanzados y la articulación con las orientaciones previamente aprobadas, tal como se referenció en el informe de supervisión 5.

ACTIVIDADES GENERALES DEL ALIADO	CUMPLI\|MIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A.	
				Evidencias: No aplica
5) Utilizar de manera racional el agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar.	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Planetario manifestó cumplir el compromiso con lo establecido en la política distrital de manejo de residuos y uso racional de recursos. “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, registrado en el Plan de Sostenibilidad 2025 y el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2025 de Idartes, tal como se referenció en el informe de supervisión 3. **Evidencias:** SOPORTES PIGA

5.3 Cumplimiento de las actividades específicas pactadas tal como está en el convenio una a una

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td>1) Aportar la suma en especie acordada en el Convenio, así como disponer y garantizar el recurso humano administrativo, financiero, jurídico, técnico, pedagógico y demás medios que se requieran para dar cumplimiento al objeto, alcance, obligaciones y actividades definidas para la oportuna y debida ejecución del convenio.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Los aportes del Instituto Distrital de las Artes (Idartes) Planetario de Bogotá se reflejan en los informes financieros y contables presentados mensualmente. Estos informes se ejecutan conforme a lo establecido en la propuesta y el plan de trabajo aprobados, y cuentan con el respaldo de la firma del Representante Legal del asociado y su contador. El aporte de estos recursos fue ratificado en el primer comité del convenio celebrado el 12 de febrero de 2025.

Con corte 30 de abril de 2026, la ejecución de compromisos se reporta de acuerdo con la presentación del informe contable con corte abril de 2026.

Información de ejecución ALIADO
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>PRESUPUESTO</th><th>EJECUCIÓN</th><th>SALDO POR EJECUTAR</th></tr>
<tr><td>Líder Conceptual, pedagógico y de evaluación</td><td>$ 234,900,000.00</td><td>$ 201,453,333.00</td><td>$ 33,446,667.00</td></tr>
<tr><td>Orientación para docentes (Planetario para Profes) y desarrollo conceptual</td><td>$ 63,450,000.00</td><td>$ 55,773,333.00</td><td>$ 7,676,667.00</td></tr>
<tr><td>Coordinación administrativa y financiera</td><td>$ 78,300,000.00</td><td>$ 68,053,333.00</td><td>$ 10,246,667.00</td></tr>
<tr><td>Apoyo de análisis de datos</td><td>$ 47,250,000.00</td><td>$ 41,650,000.00</td><td>$ 5,600,000.00</td></tr>
<tr><td>Asesoría Jurídica</td><td>$ 54,000,000.00</td><td>$ 48,343,000.00</td><td>$ 5,657,000.00</td></tr>
<tr><td>Jornadas de Socialización proyectadas (el valor puede variar dependiendo de las condiciones técnicas de la IED para la instalación de los recursos móviles del Planetario de Bogotá)</td><td>$ 360,000,000.00</td><td>$ 301,272,000.00</td><td>$ 58,728,000.00</td></tr>
<tr><td>Material Lúdico Pedagógico</td><td>$ 360,000,000.00</td><td>$ 12,848,942.00</td><td>$ 347,151,058.00</td></tr>
<tr><td>TOTAL IDARTES - PLANETARIO</td><td>$ 1,197,900,000.00</td><td>$ 729,393,941.00</td><td>$ 468,506,059.00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
				Con corte 30 de abril de 2026, los recursos totales de IDARTES PLANETARIO presenta una ejecución del 60.89%. Soporte Informes Contables 15_INFORME_MARZO_2026 16_INFORME_ABRIL_2026 Radicación Informes Contables Planetario RADICACION INFORME CONTABLE MARZO.msg RADICACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg Radicación Informes Contables en la OTC 15_REMISION_INFORME_CONTABLE_MAR2026 fdo.pdf 16_REMISION_INFORME_CONTABLE_ABR2026 fdo.pdf Aprobación Informes Contables por la DEPB APROBACION INFORME CONTABLE MARZO.msg APROBACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg
2) Presentar en la primera sesión del comité técnico el plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y administrativo y la matriz de población proyectada.			X	**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Para el periodo del informe no aplica el cumplimiento de esta actividad. Idartes - Planetario presentó el plan de trabajo, cronograma de actividades, estructura de equipo de trabajo y la matriz de población proyectada, documentos que fueron avalados por las partes durante la primera sesión del comité técnico del convenio del 12 de febrero de 2025, tal como se referenció en el informe de supervisión 1. **Evidencias:** No aplica para el periodo
3) Implementar las estrategias pedagógicas de ampliación de la jornada que dan cumplimiento al objeto del convenio, de conformidad con lo establecido en la propuesta técnica del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ bajo las orientaciones suministradas por el equipo de apoyo a la supervisión que designe la SED y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal o la redistribución que determinen las partes en el Comité Técnico	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Planetario, presentó los informes de gestión (ítem 5: Componente Pedagógico) correspondientes a este periodo, a partir de los cuales dio cuenta que garantizó la implementación de las estrategias pedagógicas en la totalidad de las instituciones focalizadas (38 de las 40 con las que se inició, puesto que durante este convenio se tuvo cierre de operación en dos IED). Fortaleció la planeación pedagógica a través de actividades de sensibilización relacionadas con la misión Artemis II, se avanzó en la implementación y posterior cierre de PICE 2: Mi Entorno Terrícola- Artemis; PICE 3: Exploradores del Universo y PICE 5: Mundos posibles. Presentó los avances del componente pedagógico desde tres aspectos: 1. Flexibilización curricular y co-creación, 2. Mediación didáctica Inmersiva y anclaje conceptual y, 3. Desarrollo del pensamiento científico y transferencia del conocimiento. De igual forma, en todas las instituciones vinculadas al convenio, se desarrollaron acciones de articulación con áreas, ciclos, proyectos

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
				transversales y equipos directivos que contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de armonización curricular y a la consolidación del micro y meso currículo institucional. **Evidencia:** InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf ACTA_MESA_PEDAGOGICA_MAYO_FIRMADA.pdf
4) Acoger y proponer el listado de los colegios en función de la pre - focalización y si es necesario realizar algún tipo de modificación sobre el listado de los colegios, contar con el aval de la SED para realizar los ajustes o acciones de mejora, de acuerdo con las dinámicas que se presenten en los colegios.	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Planetario acogió la focalización realizada por la SED hasta el mes de noviembre de 2025 y la propuesta para la atención de 2026, para el periodo reportado, se inició la implementación del centro de interés en los colegios focalizados. **Evidencia:** MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 - 25 de Mayo .xlsxhttps://educacionbogota-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/csolorzano_educacionbogota_gov_co/IQC55_zof_AyRocwV4roWBqQASntuh8n_ca2oqpY323XKzU?e=NXh6KY
5) Apoyar el fortalecimiento curricular de las diferentes áreas mediante los Centros de Interés en las instituciones educativas focalizadas. De esta actividad se debe presentar un reporte general que dé cuenta del proceso de evaluación, articulación y armonización curricular que hará parte del informe de gestión técnico-pedagógico mensual de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la SED.	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Durante este periodo, Planetario desarrolló procesos de seguimiento, acompañamiento, armonización y articulación con el 95 % de las instituciones educativas vinculadas al convenio y que permitieron el avance, ya que esto se desarrolla por acuerdo con las IED, fortaleciendo las rutas de armonización curricular, los procesos pedagógicos y didácticos, y la definición de roles, responsabilidades y planes de acción. Avanzó en la revisión y análisis de los PEI para identificar los aportes de los PICE al horizonte institucional, consolidando y entregando informes a las IED. Durante abril y mayo se realizaron aportes a los PEI derivados de la implementación de los PICE y se entregaron resultados de evaluación mediante valoraciones y tableros de control en las IED Enrique Olaya Herrera, San Martín de Porres, Rodrigo Triana, Luis López de Mesa, Francisco Antonio Zea de Usme, Paulo VI y Class, además de la entrega de diplomas conmemorativos a estudiantes de la IED Aquileo Parra. Estas acciones estuvieron acompañadas de comunicación permanente con las instituciones, favoreciendo el seguimiento y la atención oportuna de requerimientos. **Evidencia:** InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 - 25 de Mayo .xlsx

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td>6) Designar a los integrantes del Comité técnico por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ, para el análisis y la toma de decisiones asociadas al cumplimiento del objeto del convenio</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Periodo 1 de abril – 10 de junio

Planetario entregó las delegaciones para integrar el comité técnico, en la sesión de instalación del 12 de febrero de 2025, de la siguiente manera, tal como se referenció en el informe de supervisión 1:

• María Angélica Leal Leal
• José Luis Altafulla Marrugo

Evidencias:
No aplica para el periodo</td></tr>
<tr><td>7) Presentar en el comité técnico, en los casos que corresponda, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros, la propuesta de ajuste del plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y administrativo y la matriz de población proyectada.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de abril – 10 de junio

Para el periodo de reporte en el mes de abril IDARTES reportó los saldos a liberar derivados de la necesidad de realizar una terminación unilateral del contrato de una docente, a causa de su fallecimiento y dada la entrada en vigencia de la ley de garantías y de las restricciones que la misma impone, no fue posible realizar una nueva contratación , si bien esto no se presentó con finalidad de realizar algún ajuste en la estructura del equipo de trabajo si se vio afectada teniendo que reorganizar actividades entre los otros 54 docentes, la evidencia de este reporte se ve reflejado en el acta del comité de abril en el seguimiento financiero página 11.

Evidencia:
ActaComite_Tecnico_14_ConvenioInter_7316101_2025.pdf</td></tr>
<tr><td>8) Mantener comunicación constante con los delegados de la Secretaría de Educación del Distrito, acogiendo las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas necesarias para la ejecución del convenio que le realice la Secretaría de Educación del Distrito en espacios tales como las jornadas de cualificación, la Mesa Técnica, la Mesa Pedagógica y el Comité Técnico; así como en otros espacios de coordinación, asistencia técnica, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de abril – 10 de junio

En el presente periodo contractual se han desarrollado mesas técnicas operativas, mesas pedagógicas y los comités técnicos de los meses de abril, mayo y junio, así como un comité técnico extraordinario en mayo. Estos encuentros han permitido evidenciar avances en el marco del convenio, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y de estrategias para su adecuada implementación.

<table>
<tr><th>MESA</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>Comité Técnico 14 Convenio 7316101</td><td>10/04/2026</td></tr>
<tr><td>Comité Técnico 15 Convenio 7316101</td><td>8/05/2026</td></tr>
<tr><td>Comité Técnico Extraordinario 2 Convenio 7316101</td><td>28/05/2026</td></tr>
<tr><td>Mesa Técnica Operativa Convenio7316101 – Abril</td><td>29/04/2026</td></tr>
<tr><td>Mesa Técnica Operativa Convenio7316101 – Mayo (Acta en elaboración)</td><td>28/05/2026</td></tr>
<tr><td>Mesa Pedagógica Convenio 7316101 - Abril</td><td>27/04/2026</td></tr>
<tr><td>Mesa Pedagógica Convenio 7316101 - Junio</td><td>01/06/2026</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
				Evidencias: ACTAS DE REUNIÓN
9) Mantener comunicación constante con las Instituciones Educativas focalizadas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con el fin de coordinar la efectiva operación de las actividades del convenio, a partir del procedimiento que se establezca entre las partes.	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** En el periodo reportado, Idartes - Planetario ha mantenido comunicación con las IED a través de correos electrónicos y reuniones con las instituciones educativas focalizadas en 3 sentidos: 1. Ha desarrollado reuniones de seguimiento a la implementación. 2. Ha confirmado y desarrollado jornadas de socialización para estudiantes en el domo de planetario. 3. Ha realizado las reuniones de armonización y articulación de acuerdo con lo pactado con cada IED. **Evidencia:** COMUNICACIONES IED
10) Presentar en comité técnico el procedimiento adoptado por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ ante situaciones relacionadas con ausencia de talento humano.			X	**Periodo 1 de abril – 10 de junio** IDARTES- PLANETARIO presentó el documento "Protocolo Presentación del Equipo y Situaciones Relacionadas con Ausencias del Talento Humano", documento que fue avalado por las partes durante la primera sesión del comité técnico del convenio del 12 de febrero 2025, tal como se referenció en el informe de supervisión 1. **Evidencias:** No aplica para este periodo
11) Realizar y presentar durante el primer mes del convenio o cada vez que se vincule talento humano y actualizar cada cuatro meses, la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento humano que tiene contacto con los menores de edad que se encuentran en las IED focalizadas, atendiendo a la instrucción de la oficina de contratos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y en especial, el artículo 2 del Decreto	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** En el periodo reportado, Idartes - Planetario ha reportado la consulta de inhabilidades correspondientes a la contratación actual de acuerdo con lo estipulado en la normatividad legal vigente, siendo esta la consulta realizada para el mes de marzo. Estas consultas de inhabilidades fueron revisadas, aprobados y publicadas en Secop II por parte del equipo de la SED tal como se reportó en el informe de supervisión 6, sin embargo, durante el mes de marzo se realizaron 2 cesiones de contratos por lo cual enviaron las consultas de los aspirantes. **MES DEL REPORTE** / **FECHA** Junio 2025 / 05/06/2025 Octubre 2025 / 14/10/2025 Marzo 2026 / 16/03/2026 **Evidencia:** TALENTO HUMANO

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td>Reglamentario Nº 753 de 2019.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" modificado por el Decreto 634 de 2023 y hacer entrega a la SED del respectivo certificado.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de abril – 10 de junio

En el periodo reportado, Idartes - Planetario presentó el certificado de equidad de género el 10 de junio de 2026, en donde certifica la contratación de 47 mujeres versus 24 hombres del total del talento humano contratado a esa fecha, equivalente al 66%, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, A la fecha del presente informe han cumplido con las certificaciones en los tiempos definidos en el Decreto 634 de 2023.

<table><tr><th>MES DEL REPORTE</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Marzo 2025</td><td>07/03/2025</td></tr><tr><td>Septiembre 2025</td><td>22/09/2025</td></tr><tr><td>Marzo 2026</td><td>17/03/2026</td></tr><tr><td>Junio 2026</td><td>10/06/2026</td></tr></table>
Evidencias:
ReporteContratacionMujeres_4_ConvenioInter_7316101_2025.pdf</td></tr>
<tr><td>13) Presentar en el primer Comité Técnico, un documento que contenga la organización del equipo de trabajo, cargo, perfil, experiencia, asignación y actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio, indicando la dedicación requerida para la ejecución de sus obligaciones de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente documento.</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Periodo 1 de abril – 10 de junio

Planetario presentó el documento “Protocolo Presentación del Equipo y Situaciones Relacionadas con Ausencias del Talento Humano”, documento que fue avalado por las partes durante la primera sesión del comité técnico del convenio del 12 de febrero de 2025, tal como se referenció en el informe de supervisión 1.

Evidencias:
No aplica</td></tr>
<tr><td>14) Remitir a la SED antes de la contratación del talento humano las hojas de vida correspondientes, con el fin de verificar y avalar el cumplimiento de los perfiles definidos en la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de abril – 10 de junio

Entre abril, mayo y los días correspondientes de junio de 2026 Idartes - Planetario envió a validación 2 hojas de vida del personal para adelantar el mismo número cesiones de contratos. Esto equivale al 2.81% del total del talento humano contratado, manteniendo de esta forma el 100% del personal contratado. Para estas revisiones IDARTES allegó las hojas de vida, los soportes laborales y académicos y las consultas de inhabilidades por delitos sexuales. La SED encontró conforme la información de acuerdo con los perfiles establecidos en la propuesta técnica.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>CORTE</th><th>CANTIDAD ENVIADA</th><th>CANTIDAD ACUMULADA CONTRATADA</th></tr>
<tr><td>Abril</td><td>2</td><td>71</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>0</td><td>71</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>0</td><td>71</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>2</td><td>71</td></tr>
</table>
Evidencia:
TALENTO HUMANO</td></tr>
<tr><td>15) Garantizar los procesos de selección y contratación del talento humano de manera progresiva, para el inicio de la atención de la población focalizada atendiendo los perfiles definidos en la propuesta técnica. En todo caso, la contratación que celebre EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ con recursos aportados por la SED, no podrá superar el plazo de ejecución del presente convenio.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de abril – 10 de junio

Idartes - Planetario realizó los procesos de selección y contratación del recurso humano requerido para continuar con la ejecución del convenio atendiendo a los perfiles definidos en la propuesta técnica, revisados y avalados por parte de la SED. A continuación, se presentan los datos de contratación para el periodo de este informe:

<table>
<tr><th>CORTE</th><th>PERSONAS CONTRATADAS - MENSUAL</th><th>RENUNCIAS</th></tr>
<tr><td>Abril</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>2</td><td>2</td></tr>
</table>
La información se presenta en la carpeta de talento humano en donde se encuentran todos los soportes relacionados. Es decir, que, con corte a junio, Idartes - Planetario mantuvo contratado el 100% del talento humano requerido.

Evidencias
TALENTO HUMANO</td></tr>
<tr><td>16) Presentar el equipo formadores educativos contratados por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ para la atención de estudiantes en centros de interés, a los directivos docentes de las IED mediante carta de presentación, correo electrónico u otra herramienta que dé cuenta de la socialización del talento</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Periodo 1 de abril – 10 de junio

Durante el periodo reportado en el presente informe no se desarrollaron actividades de presentación de los formadores educativos en las instituciones educativas focalizadas, en razón a que solo hubo 2 modificaciones contractuales a menos de 1 mes de finalización del convenio.

Evidencia:
No aplica para este periodo</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
humano. Además, notificar los cambios de personal a las IED según procedimiento acordado entre los aliados.				
17) Gestionar, coordinar y/o garantizar los escenarios, espacios, materiales, ayudas, soportes, y demás implementos y medios necesarios para la debida ejecución del convenio, a fines de garantizar el eficaz desarrollo de las actividades planeadas de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones previamente acordadas por las partes.	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Idartes - Planetario avanzó en la selección y contratación del talento humano; coordinó reuniones con colegios para seguimientos y definiciones de armonización y articulación, establecimiento de acuerdos y acompañamiento; realizó inventario del material disponible para asignación y uso en las IED focalizadas, entre otras acciones, a fin de garantizar el desarrollo de las actividades planeadas para la adecuada implementación de los centros de interés. **Evidencia:** MATRIZ TALENTO HUMANO CONVENIO 7316101 DE 2026 - 05 de junio 2026 .xlsx COMUNICACIONES IED MATERIALES
18) Presentar la propuesta de ajuste de los recursos no ejecutados en el convenio para aprobación de la SED y seguimiento por parte del Comité Técnico, que en todo caso deberá justificarse en aras de lograr las actividades, metas, o alcance del convenio.	X			El IDARTES – Planetario ha presentado de manera permanente, en el marco de los comités técnicos del convenio, el estado general de ejecución de los recursos, tanto a nivel global como por cada uno de los asociados, informando oportunamente los saldos pendientes de ejecución. De igual manera, con corte al 30 de mayo de 2026, el asociado presentó en el comité técnico correspondiente el reporte de saldos no ejecutados de los aportes iniciales de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), por valor de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL UN PESOS ($8.150.001). En el marco del Convenio Interadministrativo, se evidencia que la contrapartida cuenta con un recurso sin comprometer por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($58.728.000), correspondiente a la actividad de Jornadas de Socialización. No obstante, dichas jornadas fueron ejecutadas en su totalidad durante el mes de mayo de 2026, razón por la cual su ejecución financiera se verá reflejada en el informe correspondiente al mes de junio. Por otra parte, respecto al componente de talento humano, cuyos recursos se encuentran comprometidos en un 100 %, se registra un saldo pendiente de ejecución por valor de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL UN PESOS ($62.627.001), con corte al 30 de abril de 2026. Este valor será ejecutado durante el mes de junio, una vez se tramiten los pagos correspondientes a los contratos de prestación de servicios asociados al periodo de ejecución del mes de mayo.

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Finalmente, en la línea de inversión correspondiente a material lúdico-pedagógico, científico y papelería, se cuenta con recursos comprometidos y pendientes de ejecución por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($347.151.058). Esta situación obedece a que el contratista S&S Servicios y Suministros STELAR S.A.S., adjudicatario del proceso contractual, presentó una suspensión de su Registro Único Tributario

<table>
<tr><th></th><th>APORTES</th><th>VALOR TOTAL CANCELADO POR EL ASOCIADO</th><th>SALDO POR PAGAR POR EL ASOCIADO</th></tr>
<tr><td>APORTE INICIAL SED</td><td>$ 2.786.300.000,00</td><td>$ 2.778.149.999,00</td><td>$ 8.150.001,00</td></tr>
<tr><td>APORTE ADICION SED</td><td>$ 1.163.306.667,00</td><td>$ 472.156.662,00</td><td>$ 691.150.005,00</td></tr>
<tr><td>APORTE INICIAL ASOCIADO</td><td>$ 1.056.300.000,00</td><td>$ 650.420.942,00</td><td>$ 405.879.058,00</td></tr>
<tr><td>APORTE ADICION PLANETARIO</td><td>$ 141.600.000,00</td><td>$ 78.972.999,00</td><td>$ 62.627.001,00</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL CONVENIO</td><td>$ 5.147.506.667,00</td><td>$ 3.979.700.602,00</td><td>$ 1.167.806.065,00</td></tr>
</table>
Evidencia:

Soporte Informes Contables

15_INFORME_MARZO_2026

16_INFORME_ABRIL_2026

Radicación Informes Contables Planetario

RADICACION INFORME CONTABLE MARZO.msg

RADICACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg

Radicación Informes Contables en la OTC

15_REMISION_INFORME_CONTABLE_MAR2026 fdo.pdf

16_REMISION_INFORME_CONTABLE_ABR2026 fdo.pdf

Aprobación Informes Contables por la DEPB

APROBACION INFORME CONTABLE MARZO.msg

APROBACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg</td></tr>
<tr><td>19) Presentar al supervisor designado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en los diez (10) días calendario de cada mes, el informe de gestión correspondiente al mes inmediatamente anterior con los componentes técnico, pedagógico y administrativo, junto con los anexos correspondientes de acuerdo con el documento</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de abril – X

Idartes – Planetario presentó a la supervisión de la SED los informes de gestión y anexos del mes de abril con radicado E2026-94497 y del mes de mayo y los días de ejecución de junio con radicado E2026-95136; estos, una vez revisados y aprobados, evidencian incluir información de la ejecución del convenio para estos periodos desde los componentes administrativo, operativo y pedagógico.

Evidencia:
InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
"Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas" del convenio. Una vez avalados por la SED, el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ deberá radicarlos a través de SIGA, de conformidad con los formatos y parámetros establecidos por la SED.				
20) Presentar al supervisor designado por la SED dentro de veinte días (20) posteriores al periodo a amortizar, los informes de ejecución financiera que contengan la ejecución del presupuesto del convenio junto con los anexos correspondientes, así como los requerimientos que se realicen en el proceso de revisión.	X			Con corte 30 de abril de 2026, el asociado ha radicado informes contables número 15 y 16 mediante los siguientes radicados externos, correspondiente a los meses marzo y abril, los cuales fueron validados y aprobados por el supervisor. Informe Contable 15 E-2026-80761 de fecha 19 de mayo de 2026 Informe Contable 16 E-2026-94198 de fecha 09 de junio de 2026 Soporte Informes Contables 15_INFORME_MARZO_2026 16_INFORME_ABRIL_2026 Radicación Informes Contables Planetario RADICACION INFORME CONTABLE MARZO.msg RADICACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg Radicación Informes Contables en la OTC 15_REMISION_INFORME_CONTABLE_MAR2026 fdo.pdf 16_REMISION_INFORME_CONTABLE_ABR2026 fdo.pdf Aprobación Informes Contables por la DEPB APROBACION INFORME CONTABLE MARZO.msg APROBACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg
21) Atender dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles las observaciones y/o requerimientos que realice la SED sobre los informes financieros presentados; y radicar durante el mismo término a través de SIGA, el informe contable (Formato SED) junto con los anexos correspondientes, dando cumplimiento a todos los requerimientos realizados en el proceso de revisión y aval	X			El IDARTES-PLANETARIO ha atendido las observaciones formuladas como resultado del proceso de revisión realizado por el equipo financiero de la SED, efectuando los ajustes correspondientes dentro de los tiempos establecidos. En ese sentido, se ha dado cumplimiento a la entrega y radicación de los informes contables y financieros correspondientes al período comprendido entre marzo y abril de 2026, de la siguiente manera: Informe Contable 15 E-2026-80761 de fecha 19 de mayo de 2026 Informe Contable 16 E-2026-94198 de fecha 09 de junio de 2026 Soporte Informes Contables 15_INFORME_MARZO_2026 16_INFORME_ABRIL_2026 Radicación Informes Contables Planetario

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td>de la SED, así como al cronograma presentado en el primer comité técnico.</td><td></td><td></td><td></td><td>RADICACION INFORME CONTABLE MARZO.msg
RADICACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg

Radicación Informes Contables en la OTC
15_REMISION_INFORME_CONTABLE_MAR2026 fdo.pdf
16_REMISION_INFORME_CONTABLE_ABR2026 fdo.pdf

Aprobación Informes Contables por la DEPB
APROBACION INFORME CONTABLE MARZO.msg
APROBACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg</td></tr>
<tr><td>22) Ejecutar técnica y financieramente el convenio de conformidad con las líneas de acción y de inversión del presente convenio descrito en Estudios Previos, la propuesta de INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ y el plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Con corte 30 de abril de 2026, el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) – Planetario de Bogotá ha ejecutado técnica y financieramente el convenio de conformidad con las líneas de acción y de inversión del presente convenio descrito en los Estudios Previos y la propuesta financiera.

En virtud de lo anterior, se relacionan a continuación los diferentes informes contables presentados por el asociado junto con sus respectivos soportes, los cuales evidencian la correcta ejecución de los recursos aportados tanto por la SED como por el IDARTES al convenio.

<table>
<tr><th>No</th><th>INFORMES FINANCIEROS RADICADOS EN OTC</th><th>FECHA</th><th>RADICADO SIGA OTC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe Contable 1 enero</td><td>17-03-2025</td><td>I-2025-33026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe Contable 2 febrero</td><td>04-04-2025</td><td>I-2025-43078</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Informe Contable 3 marzo</td><td>09-05-2025</td><td>I-2025-58288</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Informe Contable 4 abril</td><td>12-06-2025</td><td>I-2025-75502</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Informe Contable 5 mayo</td><td>09-05-2025</td><td>I-2025-86740</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Informe Contable 6 junio</td><td>14-08-2025</td><td>I-2025-104901</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Informe Contable 7 julio</td><td>24-09-2025</td><td>I-2025-129021</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Informe Contable 8 agosto</td><td>07-10-2025</td><td>I-2025-136586</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Informe Contable 9 septiembre</td><td>26-11-2025</td><td>I-2025-161961</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Informe Contable 10 octubre</td><td>03-12-2025</td><td>I-2025-165936</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Informe Contable 11 noviembre</td><td>14-01-2026</td><td>I-2026-2764</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Informe Contable 12 diciembre</td><td>05-02-2026</td><td>I-2026-14826</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Informe Contable 13 enero 2026</td><td>19-03-2026</td><td>I-2026-35275</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Informe Contable 14 febrero 2026</td><td>06-04-2026</td><td>I-2026-41467</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Informe Contable 15 marzo 2026</td><td>20-05-2026</td><td>I-2026-63036</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Informe Contable 16 abril 2026</td><td>10-06-2026</td><td>I-2026-73286</td></tr>
</table>

Soporte Informes Contables
15_INFORME_MARZO_2026
16_INFORME_ABRIL_2026

Radicación Informes Contables Planetario
RADICACION INFORME CONTABLE MARZO.msg
RADICACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg

Radicación Informes Contables en la OTC
15_REMISION_INFORME_CONTABLE_MAR2026 fdo.pdf</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
				16_REMISION_INFORME_CONTABLE_ABR2026 fdo.pdf Aprobación Informes Contables por la DEPB APROBACION INFORME CONTABLE MARZO.msg APROBACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg **Periodo 1 de abril – 10 de junio** El reporte técnico se realiza de acuerdo con lo establecido en el documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas en los informes de gestión del periodo. **Evidencia**: InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
23) Apoyar el proceso de armonización con el PEI y la articulación de los centros de interés con el currículo de las IED y CED vinculadas en este convenio interadministrativo, siguiendo las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO de conformidad con la propuesta técnica y pedagógica presentada por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Durante este periodo, Planetario fortaleció los procesos de armonización curricular y articulación del centro de interés de Astronomía (CIA) con los PEI, mediante espacios de trabajo con las instituciones para la definición de rutas de articulación, acuerdos pedagógicos y aportes al micro y meso currículo. Se entregaron informes de aportes al horizonte institucional en las IED Enrique Olaya Herrera y Rafael Uribe Uribe, y se realizó el seguimiento a los niveles de armonización y articulación, evidenciando que la mayoría de las instituciones superaron el nivel inicial y se ubicaron en los niveles 1 y 2, mientras que instituciones como Cedid San Pablo, Manuel Ayala de Gaitán, Unión Colombia, Francisco de Paula Santander, San Martín de Porres y Luis López de Mesa alcanzaron avances asociados al nivel 3. Asimismo, se consolidó el trabajo de análisis y ajuste pedagógico con el equipo de formadores y se dio cierre oficial al proceso de implementación, seguimiento y armonización curricular del convenio el 22 de mayo de 2026. **Evidencia:** CONSOLIDADO DE ACCIONES AYA ABRIL - MAYO.xlsx InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
24) Celebrar con cargo a los recursos del convenio los acuerdos, contratos o convenios, así como los demás negocios jurídicos que sean necesarios para el avance y ejecución de este, cumpliendo con las especificaciones pedagógicas y operativas	X			**Periodo 1 de abril – 31 de mayo** Planetario celebró los contratos del talento humano relacionados en la actividad específica 15 de este informe. No se adelantó otro tipo de negocios jurídicos. Así mismo ha realizado la gestión de identificación de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas en las IED, de acuerdo con los procesos jurídicos adelantados en la vigencia 2025.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
emitidas por la Secretaría de Educación del Distrito e informar oportunamente a la supervisión las novedades tales como cambios, continuidad y las demás que afecten el presupuesto aportado en especial, los recursos de la SED.				**Evidencia:** TALENTO HUMANO MATERIALES
25) Disponer y garantizar el recurso humano, financiero, jurídico, pedagógico, técnico y administrativo, para dar cumplimiento al objeto y al alcance del objeto del convenio, obligaciones contractuales y actividades definidas para la adecuada ejecución de este, de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo.	X			IDARTES - PLANETARIO garantizó el recurso humano de 71 personas lo cual equivale al 100% de la contratación, entre ellos se evidencia recurso humano con perfil financiero, jurídico pedagógico y administrativo, de acuerdo con lo establecido en su propuesta técnica, reportando en los informes de gestión y financieros los avances en la ejecución del convenio. De acuerdo con el análisis del informe contable, se verifica que el aliado ha cumplido con el pago de salarios, honorarios y prestaciones sociales correspondientes a las 71 personas vinculadas en el rubro de talento humano. Asimismo, ha aportado las evidencias que respaldan dichos pagos, así como la afiliación de los 71 profesionales OPS contratados al Sistema de Seguridad Social Integral. Entre esto se incluye la contratación e inducción del talento humano, la disposición de los elementos de trabajo para el equipo de Planetario y materiales para la atención de estudiantes, jornadas de socialización, gestión documental y financiera, reporte poblacional, entre otros. **Marzo** EVIDENCIA OP + SALUD ADTIVO.pdf EVIDENCIA OP-SALUD -EQUIPO CONTRAPARTIDA.pdf EVIDENCIAS OP +SALUD FORMADORES.pdf Certificado Parafiscales_Mar_2026.pdf **Abril** EVIDENCIA OP + SALUD CONTRAPARTIDA.pdf EVIDENCIA OP + SALUD EQUIPO CIA_r.pdf Certificado Parafiscales_Abr_2026.pdf **Soporte Informes Contables** 15_INFORME_MARZO_2026 16_INFORME_ABRIL_2026 **Radicación Informes Contables Planetario** RADICACION INFORME CONTABLE MARZO.msg RADICACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg **Radicación Informes Contables en la OTC** 15_REMISION_INFORME_CONTABLE_MAR2026 fdo.pdf 16_REMISION_INFORME_CONTABLE_ABR2026 fdo.pdf

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
				Aprobación Informes Contables por la DEPB APROBACION INFORME CONTABLE MARZO.msg APROBACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg
26) Informar por escrito y de manera oportuna al Supervisor del Convenio de la SED, temas relevantes que afecten el funcionamiento normal de las actividades o puedan incidir directamente en los beneficiarios del convenio y en caso de que corresponda, presentar la propuesta con la debida justificación, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros.	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Idartes - Planetario, en el periodo del informe, ha notificado de manera escrita los temas relevantes al desarrollo de la fase de implementación del cronograma aprobado, del mismo modo se han realizado comunicaciones frente a orientaciones técnicas y pedagógicas, así como solución de cuestionamientos para el efectivo reporte de las actividades realizadas. **Evidencia:** COMUNICACIONES IED ACTAS DE REUNIÓN
27) Participar en las reuniones de carácter técnico que sean convocadas por el Comité Técnico, para la definición y aprobación del cronograma, plan de trabajo y demás acciones y actividades a las que haya lugar en el desarrollo del presente convenio, y revisar los avances de actividades y/o solucionar conflictos o imprevistos que se presenten en la ejecución de las mismas.	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Idartes - Planetario ha participado en los comités técnicos citados por la SED en los meses de abril y mayo, en donde se realiza seguimiento al estado de la atención y a las diferentes actividades que se realizan en el marco del convenio y que fueron previamente acordadas en el momento de presentar el cronograma de actividades. **COMITÉ** / **FECHA** Comité técnico abril — 10/04/2026 Comité técnico mayo — 08/05/2026 Comité técnico extraordinario 2 — 28/05/2026 Comité técnico junio (Acta en elaboración) — 09/06/2026 **Evidencias:** ActaComite_Tecnico_14_ConvenioInter_7316101_2025.pdf ActaComite_Tecnico_15_ConvenioInter_7316101_2025.pdf ActaComite_Tecnico_Extraordinario2_ConvenioInter_7316101_2026.pdf
28) Presentar en el informe final de la ejecución del convenio los resultados obtenidos por institución educativa según los contenidos, metas y objetivos planteados, así como el informe final de	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Planetario presentó de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado el informe final en donde se relacionó los resultados obtenidos por cada IED en materia pedagógica, logística y operativa durante toda la vigencia del convenio. **Evidencia:**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
ejecución contable, este último dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio.				InformeGestion_Final_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
29) Reportar y soportar con evidencias, la población atendida en centros de interés y cotejar con la base del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media SIMAT, en los instrumentos, forma y tiempos acordados entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Idartes - Planetario presentó la matriz de atención para validación SIMAT en cada uno de los meses del periodo del informe, arrojando los siguientes resultados: Abril: Se realizó atención de 7.121 estudiantes únicos inscritos en el centro de interés de Astronomía (Cifra validada en SIMAT) Mayo: Se realizó atención de 6.495 estudiantes únicos inscritos en el centro de interés de Astronomía (Cifra validada en SIMAT) La atención acumulada por 2025 fue de 13.850 y la atención acumulada por 2026 fue de 9.021 **Evidencia:** VALIDACIÓN SIMAT TABLEROS DE CONTROL
30) Archivar, custodiar, administrar y conservar en forma ordenada todos los documentos y archivos análogos y digitales que se generen en ejecución del presente convenio, los cuales deberán ser trasladados a las SED de acuerdo con su naturaleza y de conformidad con la normatividad vigente, de igual forma se deberá tener en cuenta los tiempos definidos en el cronograma previamente establecido entre las partes. La información debe estar a disposición de los intervinientes y autoridades que la requieran.	X			**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Idartes - Planetario ha archivado, custodiado, administrado y conservado de manera permanente y en forma ordenada y a disposición de los asociados y entes de control, todos los documentos y archivos análogos y digitales que se han generado; de acuerdo con las orientaciones y procedimiento establecido por la SED. El archivo digital y físico de la ejecución del convenio de los meses abril y mayo, que corresponde a los informes de gestión del convenio durante el periodo señalado y sus anexos, se encuentra en revisión del equipo de gestión documental de la DEPB. **Evidencia:** GESTIÓN DOCUMENTAL
31) En el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en específico, del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE), cuyo objetivo es garantizar la			X	**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Idartes - Planetario se encuentra registrado como oferente de la Dirección de Educación Preescolar y Básica en la plataforma del SACE de la Secretaría de Educación del Distrito, de acuerdo con lo reportado por la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la SED y según se soportó en el informe de supervisión 2.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
transparencia y efectividad en materia de alianzas y cooperaciones en los proyectos ejecutados por la SED y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ realizará por una única vez, el registro como oferente en la plataforma del SACE de la SED, e inscribirá allí cuando sea requerido, la oferta del proyecto a trabajar con la SED.				**Evidencia:** No aplica
32) El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ en desarrollo de la actividad 9.3.1 relacionada con la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, presentará a la SED los documentos que soporten o evidencien lo correspondiente.			X	**Periodo 1 de abril – 10 de junio** Planetario presentó el documento “Resolución 1361 Plan Anual de Trabajo SG-SST de IDARTES”, documento que fue avalado por las partes durante la primera sesión del comité técnico del convenio del 12 de febrero, tal como se referenció en el informe de supervisión 1. **Evidencia:** No aplica

5.4Seguimiento Comités Técnicos

Se han realizado los siguientes comités técnicos en el marco del convenio:

Comité No.	Fecha
Comité técnico – Febrero Acta_Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf	12/02/ 2025
Comité técnico – Marzo Acta_Comite_Tecnico_2_ConvenioInter#7316101.pdf	14/03/ 2025
Comité técnico – Abril Acta_Comite_Tecnico_3_ConvenioInter#7316101.pdf	14/04/ 2025
Comité técnico – Mayo Acta_Comite_Tecnico_4_ConvenioInter#7316101.pdf	13/05/ 2025
Comité técnico – Junio Acta_Comite_Tecnico_5_ConvenioInter#7316101.pdf	11/06/ 2025
Comité técnico – Julio ActaComite_Tecnico_6_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	11/07/ 2025
Comité técnico – Agosto ActaComite_Tecnico_7_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	14/08/ 2025
Comité técnico – Septiembre ActaComite_Tecnico_8_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	12/09/ 2025

Comité No.	Fecha
Comité técnico – Octubre ActaComite_Tecnico_9_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	15/10/2025
Comité técnico – Noviembre ActaComite_Tecnico_10_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	10/11/2025
Comité técnico – Diciembre Acta_Comite_Tecnico_11_ConvenioInter#7316101.pdf	10/12/2025
Comité técnico Extraordinario – Enero Acta_Comite_Tecnico_Extraordinario1_ConvenioInter#7316101.pdf	07/01/2026 08/01/2026
Comité Técnico – Febrero ActaComite_Tecnico_12_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	16/02/2026
Comité Técnico – Marzo ActaComite_Tecnico_13_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	10/03/2026
Comité Técnico – Abril ActaComite_Tecnico_14_ConvenioInter_7316101_2025.pdfhttps://educacionbogota-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/csolorzano_educacionbogota_gov_co/IQA5R0ut8QIGTodT1xZB5FObAYeQV0eJrw_8whAc_wQDNqw?e=fX0puC	10/04/2026
Comité Técnico – Mayo ActaComite_Tecnico_15_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	08/05/2026
Comité Técnico Extraordinario 2 ActaComite_Tecnico_Extraordinario2_ConvenioInter_7316101_2026.pdf	28/05/2026
Comité Técnico – Junio (Acta en elaboración)	09/06/2026

5.5 Seguimiento gestión de comunicaciones del convenio

En el marco del convenio se han adelantado las siguientes comunicaciones entre las partes:

Asunto	Fecha	Tipo de comunicación (Actas de inicio (cuando aplique), oficios remitidos en el marco de la supervisión, delegaciones a los comités, certificados (si aplica), etc.)
Aval hoja de vida	08/04/2026	La SED envía validación de hoja de vida de acuerdo con la solicitud Validación Sandra Paola Mora.pdf
Aval hoja de vida	29/04/2026	La SED envía validación de hoja de vida de acuerdo con la solicitud Validación Edna Rocío García.pdf
Validación Abril	11/05/2026	La SED envía la validación SIMAT de abril Registro atenciones Abril Convenio 7316101.pdf
Informe Contable MARZO 2026	19/05/2026	Entrega informe contable mes de marzo de 2026 con todos los soportes de ejecución de recursos de las partes RADICACION INFORME CONTABLE MARZO.msg
Aprobación documentación	22/05/2026	La SED envía aprobación de la documentación física y digital de octubre y noviembre Fin_RevisionSubsanacionesDigitales_Octubre2025_Convenio#7316101.pdf
Comité Técnico Extraordinario 2	28/05/2026	Planetario notifica sobre los procesos jurídicos adelantados con el talento humano ActaComite_Tecnico_Extraordinario2_ConvenioInter_7316101_2026.pdf
Validación mayo	05/06/2026	La SED envía la validación SIMAT de mayo Registro atenciones Mayo Convenio 7316101.pdf

Asunto	Fecha	Tipo de comunicación (Actas de inicio (cuando aplique), oficios remitidos en el marco de la supervisión, delegaciones a los comités, certificados (si aplica), etc.)
Informe Contable ABRIL 2026	09/06/2026	Entrega informe contable mes de abril de 2026 con todos los soportes de ejecución de recursos de las partes RADICACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg
E2026 - 95641	10/06/2026	Planetario radicó el informe final del convenio 7316101 InformeGestion_Final_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
E2026 – 94497	09/06/2026	Planetario radicó el informe de gestión correspondiente a las actividades de abril InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
E2026 – 95136	10/06/2026	Planetario radicó el informe de gestión correspondiente a las actividades de mayo InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
E2026 - 95662	10/06/2026	Planetario radicó los entregables del desembolso 7 Oficio de entregables 7mo desembolso.pdf

6. SEGUIMIENTO A PRODUCTOS PARA DESEMBOLSO CONVENIO

Total, de informes pactados para desembolso: 7 (incluye el informe técnico y financiero de cada mes de ejecución y el informe final)

No	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE		ENTREGABLES CONTRACTUALES PARA DESEMBOLSO	RADICADO SIGA
		SI	NO		
7	10/06/2026	X		Una vez presentado Informe final elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ InformeGestion_Final_ConvenioInt_7316101_2025.pdf	E2026 - 95641
	09/06/2026 10/06/2026	X		Ejecución del 100% actividades del cronograma y plan de trabajo. (ítem 2.3 de cada informe) InformeGestion_16_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_17_ConvenioInt_7316101_2025.pdf	E2026 – 94497 E2026 – 95136
	10/06/2026	X		Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada MATRIZ ATENCIONES POR COLEGIO 2025 Y 2026.xlsx	E2026 - 95662
	19-05-2026 09-06-2026	X		Informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados **Marzo** EVIDENCIA OP + SALUD ADTIVO.pdf	E-2026-80761 E-2026-94198

No	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE		ENTREGABLES CONTRACTUALES PARA DESEMBOLSO	RADICADO SIGA
		SI	NO		
				EVIDENCIA OP-SALUD -EQUIPO CONTRAPARTIDA.pdf EVIDENCIAS OP +SALUD FORMADORES.pdf Certificado Parafiscales_Mar_2026.pdf **Abril** EVIDENCIA OP + SALUD CONTRAPARTIDA.pdf EVIDENCIA OP + SALUD EQUIPO CIA_r.pdf Certificado Parafiscales_Abr_2026.pdf **Soporte Informes Contables** 15_INFORME_MARZO_2026 16_INFORME_ABRIL_2026 **Radicación Informes Contables Planetario** RADICACION INFORME CONTABLE MARZO.msg RADICACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg **Radicación Informes Contables en la OTC** 15_REMISION_INFORME_CONTABLE_MAR2026 fdo.pdf 16_REMISION_INFORME_CONTABLE_ABR2026 fdo.pdf **Aprobación Informes Contables por la DEPB** APROBACION INFORME CONTABLE MARZO.msg APROBACION INFORME CONTABLE ABRIL.msg	
	10/06/2026	X		Informe por Institución educativa InformeGestion_Final_ConvenioInt_7316101_2025.pdf	E2026 - 95641

7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo	Link

04-02-2025	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	Certificado Parafiscales_feb 2025 P.pdf
03-04-2025	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES - ABRIL 2025fxf (3).pdf
09-06-2025	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES (E)	CERTIFICACIÓN PARAFISCALES MES DE JUNIO DE 2025.pdf
04-12-2025	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	12. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES MES DE DICIEMBRE DE 2025.pdf
10-02-2026	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	Certificación pago Parafiscales enero 2026.pdf CertificaciÃ³n de parafiscales Febrero 2026.pdf
13-03-2026	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	Certificado Parafiscales_Marzo_2026.pdf
20-05-2026	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES (E)	Certificado Parafiscales_Abr_2026.pdf

8. PÓLIZAS:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NÚMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9. CUMPLIMIENTO

La supervisión certifica que en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTRCO1. PCCNTR.7316101 DEL 28 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – PLANETARIO, dicha entidad hizo entrega de los siguientes documentos:

(i) ejecución del 100% actividades del cronograma y plan de trabajo;
(ii) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada;
(iii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados
(iv) Informe por Institución educativa.

De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED.

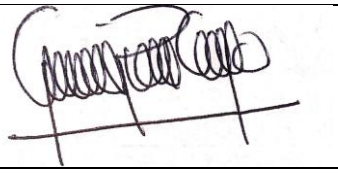
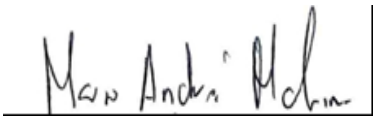
Cada uno de los entregables mencionados fueron presentados en el comité técnico No. 16 del 9 de junio del 2026 y se reciben a satisfacción; de igual forma, cuentan con los respectivos soportes que permitieron el aval del trámite del desembolso en el mismo comité. En consecuencia, se procede a autorizar el **UN SÉPTIMO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO**: Por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($232.661.333)**, correspondiente al veinte por ciento (20%) del recurso

adicional de la modificación No. 2 aportado por la SED, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada modificación del convenio y el numeral 6 de los estudios previos del Convenio.

Firmas responsables del informe,

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ
Supervisor
Dirección de Educación de Preescolar y Básica

Equipo de apoyo a la supervisión

	
Julie Stefany Bermúdez Bazurto Profesional Técnico DEPB	Lina Marcela Saldarriaga Cardona Profesional Pedagoga Stem DEPB
	
Nelson Giovanni Parra Araujo Profesional Financiero DEPB	Mario Andrés Martínez Morales Profesional Jurídico DEPB

Outlook

RV: Informe de supervisión 7 Convenio Planetario 7316101

Desde CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ <cristian.franco@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 17/06/2026 16:29
Para JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
CC SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

Certificado Parafiscales_Abr_2026.pdf; InformeSupervision_7_ConvenioIntAdm_7316101_Planetario V6 fdo.pdf; 1_CERTIFICACION_DE_PAGOS_CONVENIO_CONTRATOS 7316101.pdf;

Julie buenas tardes:

Envío firmados certificado de pago e informe de supervisión para la respectiva publicación en SECOP. Por favor remitir pantallazo en un solo PDF al financiero para continuar con el trámite.

Cordialmente,

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ
Director
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Rvdo Carol Solórzano

De: SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 16:06
Para: CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ <cristian.franco@educacionbogota.gov.co>
Cc: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>; JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 7 Convenio Planetario 7316101

Cris:

Envío para tu consideración, aprobación y firma informe de supervisión No 07 del convenio No 7316101 suscrito con IDARTES-Planetario y la certificación de cumplimiento de requisitos para tramitar el séptimo desembolso. Adjunto el certificado de cumplimiento de parafiscales.

Cordial saludo,

Sonia Morales Alonso

De: MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Miércoles, 17 de Junio de 2026 15:54
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>
CC: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Re: Informe de supervisión 7 Convenio Planetario 7316101

Hola

De la revisión efectuada al informe de supervisión No. 7 del convenio No. 7316101 de 2025 suscrito entre la SED y PLANETARIO, me es preciso indicar que se hicieron ajustes de redacción en el documento, pero mas allá de eso no poseo observaciones, en ese sentido sugiero continuar con el trámite.

Cordialmente

MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER
Dirección de Educación Preescolar y Básica

Obtener Outlook para Mac

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Fecha: miércoles, 17 de junio de 2026 a las 1:21 p. m.
Para: SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>
CC: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 7 Convenio Planetario 7316101

Buenas tardes, Sonia

Ya se encuentra cargado el informe con los ajustes sugeridos.

JEC 7316101 IDARTES PLANETARIO

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 13:06
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 7 Convenio Planetario 7316101

Julie buenas tardes,

Envió documento ajustado desde lo financiero.

Cordialmente,

Giovanni Parra Araujo
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 4005
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: martes, 9 de junio de 2026 11:59 a. m.
Para: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 7 Convenio Planetario 7316101

Buenas tardes, Giovanni

De acuerdo con el PAC para este mes se tiene programado el último desembolso del convenio en mención, por esto adjunto el informe del desembolso 7 para tú revisión, actualización y aprobación, dejé comentarios con tú nombre para facilitar la revisión. Agradezco me lo puedas devolver a más tardar el próximo jueves 11 de junio.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: MARIO ANDRES MARTINEZ MORALES <mmartinez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Lunes, 8 de Junio de 2026 18:46
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 7 Convenio Planetario 7316101

Cordial saludo

Adjunto Informe con lo solicitado

Quedo atento

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 4:05 p. m.
Para: MARIO ANDRES MARTINEZ MORALES <mmartinez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Informe de supervisión 7 Convenio Planetario 7316101

Buenas tardes, Mario

De acuerdo con el PAC para este mes se tiene programado el último desembolso del convenio en mención, por esto adjunto el informe del desembolso 7 para tú revisión, actualización y aprobación, dejé comentarios con tú nombre para facilitar la revisión. Agradezco me lo puedas devolver a más tardar el próximo martes 9 de junio.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación

y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co